

10668-11
13.749-13

#370C

0224945

J74

021745

10

021745

021745

021745

021745

021745

021745

021745

021745

021745

021745

5699(07) 5557 (08)

1. ☐ **OTRO (ESPECIFIQUE)**
 2. ☐ **EN ARREGLANDO TORNOS**
 3. ☐ **OTRO (ESPECIFIQUE)**
 4. ☐ **OTRO (ESPECIFIQUE)**

MEMO 24 MAR 65 JAL 5177

DATOS DEL PROPIETARIO

3 SEP 1970

WANT TO OTRA FICHA ☐ NO ☒ SI

Arrendatarios Colorado Kathy y Dimas Montalvo. 080184302-0
MENGO RODRIGAS DOS RECURSOS Y SGA

3/01/14

4495018/11

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA X EN LA COLUMNA POR CADA TIPO DE OBRA)		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN									
ESTRUCTURA		TUB. BAOS		VENTANAS		AGUA		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES	
MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES		MATERIALES	
caña	no tiene	caña	si tiene	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	buena	1	1	1
madera	caña	madera	caña	madera	caña	madera	caña	madera	caña	regular	2	2	2
ladrillo o piedra	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	mal	3	3	3
hormigón metal	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ruina	4	4	4
	tierra	madera	ladrillo	caña	hormigón	caña	si tiene	no tiene	caña	no tiene	1	1	1
	caña	madera	ladrillo	caña	hormigón	madera	si tiene	no tiene	madera	si tiene	2	2	2
	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	3	3	3
	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	4	4	4
	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	5	5	5
	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	6	6	6
	tierra	madera	ladrillo	caña	hormigón	caña	si tiene	no tiene	caña	si tiene	7	7	7
	caña	madera	ladrillo	caña	hormigón	madera	si tiene	no tiene	madera	si tiene	8	8	8
	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	9	9	9
	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	10	10	10
	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	11	11	11
	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	12	12	12
	tierra	madera	ladrillo	caña	hormigón	caña	si tiene	no tiene	caña	si tiene	13	13	13
	caña	madera	ladrillo	caña	hormigón	madera	si tiene	no tiene	madera	si tiene	14	14	14
	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	15	15	15
	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	16	16	16
	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	17	17	17
	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	18	18	18
	tierra	madera	ladrillo	caña	hormigón	caña	si tiene	no tiene	caña	si tiene	19	19	19
	caña	madera	ladrillo	caña	hormigón	madera	si tiene	no tiene	madera	si tiene	20	20	20
	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	21	21	21
	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	22	22	22
	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	23	23	23
	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	ladrillo modular	si tiene	no tiene	ladrillo modular	si tiene	24	24	24
	tierra	madera	ladrillo	caña	hormigón	caña	si tiene	no tiene	caña	si tiene	25	25	25

[illegible]



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consultplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTA

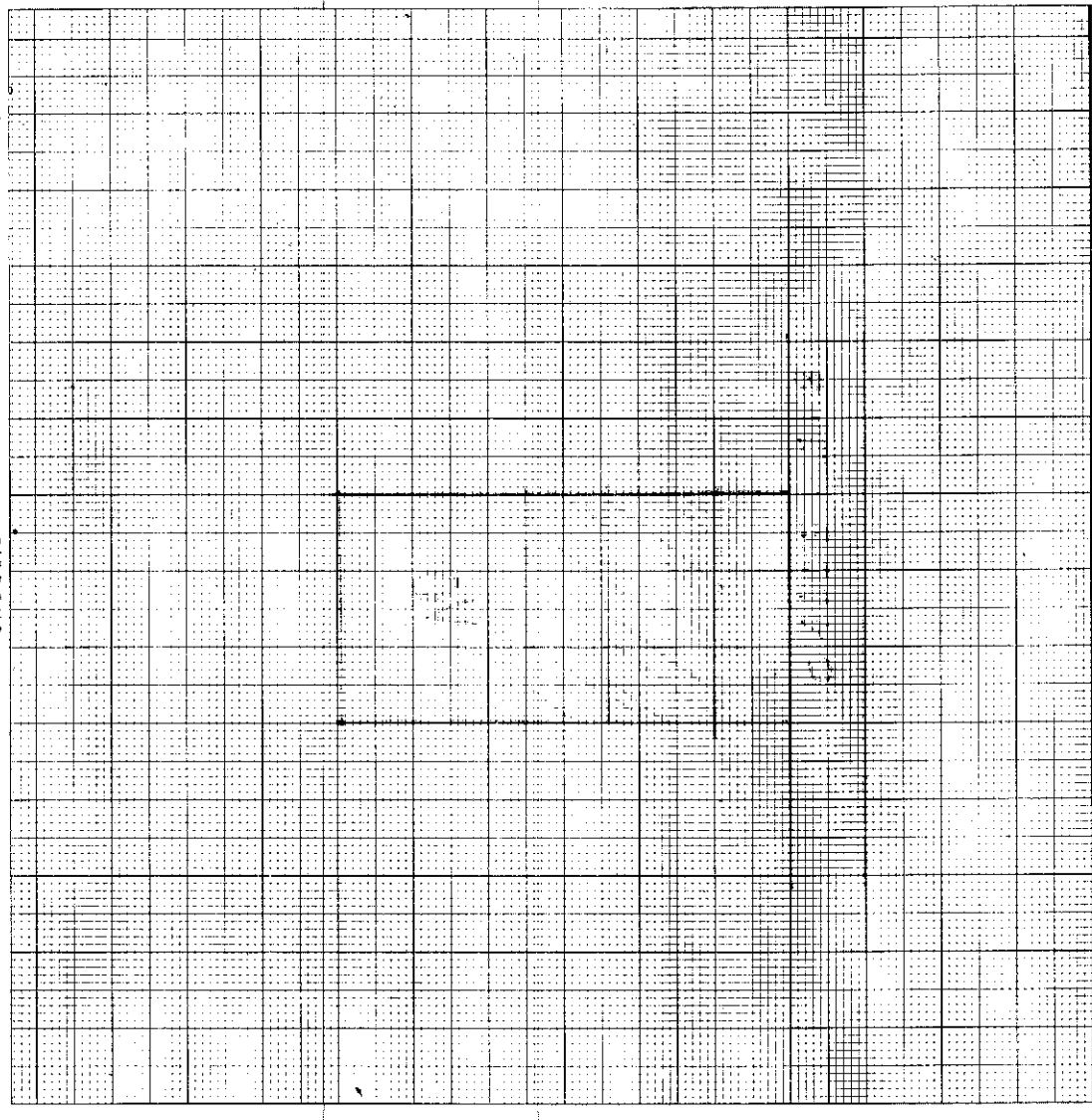
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
DATOS GENERALES	7 8 9 10
DIRECCION: barrio	_____
calle	_____
HOJA N°	21-210
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

DATOS DEL LOTE

FRENTES	11	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
12	ACCESO AL LOTE	1 2 3 4 5 6 7
13	MATERIAL DE LA CALZADA	1 2 3 4 5
14	ACERA	1 2 3
15	AGUA POTABLE	1 2
16	ALCANTARILLADO	1 2
17	ENERGIA ELECTRICA	1 2 3
18	ALUMBRADO PUBLICO	1 2 3
19	SOBRE LA RASANTE	1 2
20	AGUA POTABLE	1 2
21	DESAGUES	1 2
22	ELECTRICIDAD	1 2
23	AREA	1 2
24	PERIMETRO	1 2
25	LONGITUD DEL FRENTE	1 2
26	NUMERO DE ESQUINAS	1 2
27	sin edificación	1 2
28	sin uso	1 2
29	otro uso	1 2
30	otro uso	1 2
31	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1 2
32	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 2
33	TOTAL DE BLOQUES	1 2

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1 2
con edificación	1 2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 2
sin uso	1 2
el mismo que la construcción	1 2
otro uso	1 2
otro uso	1 2
NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1 2
NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 2
TOTAL DE BLOQUES	1 2

observaciones

1. 1/2 V. 8 V. 9. 0

2. 8 V. 9 V. 10

3. 1/2 V. 8 V. 9. 0

4. 9 V. 8 V. 9. 0

[illegible][illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

GUANOLUISA GUANOLUISA
JORGE NELSON
Dirección Matriz:
Calle 8 SIN y Av. Maicón
Edificio Vera
Manta - Ecuador

R.U.C.	1705545620001
FACTURA	
Nº 001-001	0000000191
Aut.SRI.	1114103186
FECHA DE AUTORIZACION: 02. ENERO. 2014	

Sc. (199) Kating Arantales

900. 0301-301-0

Direction: _____

[illegible]

GRÁFICAS TORRES - TORRES CORONA ORLANDO ENRIQUE - R.U.C. 0907363112004 - AUT. GRAF 6824 - TEL/FAX 2502796
Válido para su emisión hasta: 02 - enero - 2015 - 200X3 - JUN 151 al 350

NUMERO: 2014-13-08-01-P00029

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA LA SEÑORA: ROSA MARIA IBARRA CARREÑO A FAVOR DE LOS SEÑORES KATTY OLIVERIA ARCENTALES COLORADO Y DIMAS ROLANDO ARCENTALES COLORADO.-

CUANTIA : USD \$ 11.899,80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de enero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor PEDRO PABLO IBARRA CARREÑO en calidad de Apoderado Especial de la señora ROSA MARIA IBARRA CARREÑO, de estado civil viuda, según Poder Especial numero 1.643, autorizado en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, en calidad de VENDEDOR; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte, los señores KATTY OLIVERIA ARCENTALES COLORADO, de estado civil soltera Y DIMAS ROLANDO ARCENTALES COLORADO de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de COMPRADORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA : OTORGANTES.- Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte el señor PEDRO PABLO IBARRA CARREÑO en calidad de Apoderado Especial de la señora ROSA MARIA IBARRA CARREÑO, de estado civil viuda, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, en calidad de VENDEDOR; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte, los señores **KATTY OLIVERIA ARCENTALES COLORADO, Y DIMAS ROLANDO ARCENTALES COLORADO**, por sus propios derechos, ambos de estado civil solteros, en calidad de **COMPRADORES**. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha dos de agosto del dos mil once, consta inscrita escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta el dieciocho de mayo del dos mil once, otorgada por la señora Brígida Agripina Mendoza Macías a favor de los señores cónyuges Luis Arcadio Vera Meza y Rosa María Ibarra Carreño un cuerpo de terreno ubicado en la calle J-8 del Barrio Jocay de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL NORTE:** Propiedad de Pedro Palma en la longitud de veinte metros; **POR EL SUR :** Propiedad de Segundo Anchundia en la longitud de veinte metros; **POR EL ESTE:** Calle cinco guion B, en la longitud de siete metros y **POR EL OESTE** Propiedad de Emilio Lucas en la longitud de siete metros. Teniendo una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados. El predio descrito se encuentra libre de todo gravamen. Posteriormente Con fecha veintiocho de agosto del dos mil doce consta inscrita Posesión efectiva en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta el tres de agosto del dos mil doce, a favor de la Beneficiaria señora Rosa María Ibarra Carreño de estado civil viuda de los bienes dejados por el causante Luis Arcadio Vera Meza.-

TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el apoderado **PEDRO PABLO IBARRA CARREÑO** en calidad de Apoderado Especial de la señora **ROSA MARIA IBARRA CARREÑO**, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores **KATTY OLIVERIA ARCENTALES COLORADO, Y DIMAS ROLANDO ARCENTALES COLORADO**, los Derechos y Acciones del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato, con sus mismas medidas, linderos, ubicación y demás características.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ **11.899,80**; el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

LAS DE ESTILO.- Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta(Firmada) por el Abogado Víctor Tuarez Chica con Matrícula numero 1.247 del C.A.M

COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante Señor Luis Arcadio vera Meza de un terreno y Construcción así con fecha 02 de Agosto del 2011 bajo el N. 2185 de un terreno ubicado en la calle J-8 del barrio Jocay de la Parroquia Urbana tarqui del Canton Manta con una superficie total de Ciento cuarenta metros cuadrados- a favor de la Conyuge sobreviviente Señora Rosa Maria Ibarra Carreño de los derechos de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000050213	Ibarra Carreño Rosa Maria	Viudo	Manta
Causante	80-0000000050211	Vera Meza Luis Arcadio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2185	02-ago-2011	37372	37381

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:57 del viernes, 20 de diciembre de 2013

A petición de: Sr. Harold B. Bernadri

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

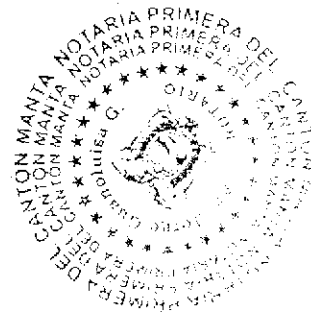


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0109175

No. Certificación: 109175

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17749

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-40-10-000

Ubicado en: CALLE J-8 BARRIO JOCAY

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 140,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300358452	VERA MEZA LUIS Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

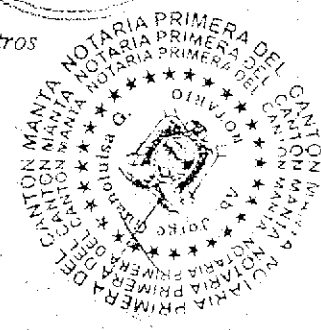
TERRENO:	6300,00
CONSTRUCCIÓN:	5599,80
	11899,80

Son: ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

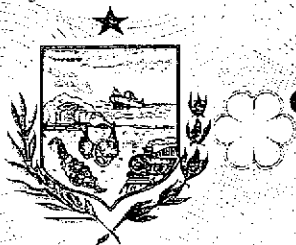
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/12/2013 10:15:20

F.V.
3^{ra} Good
5950
17.85
27.35
11.68
89,03



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0061872

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a VERA MEZA LUIS Y SRA
CALLE J-8 BARRIO JOCAJ
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$11899.80 ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, _____ de _____ del 20 _____
02 DE

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0089013

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

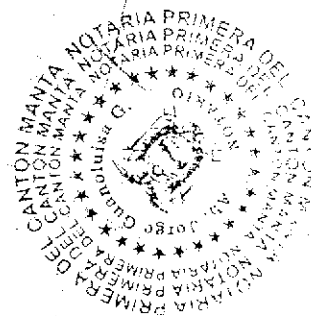
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA MEZA LUIS Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de diciembre 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3014010000 CALLE J-8 BARRIO JOCAJ
Manta, veinte y seis de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Inu. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

0031881

IMPUESTO PREDIAL 2013

014

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : VERA MEZA LUIS ARCADIO Y SPA.

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CALLE J-8 BARRIO JOYAY # 810

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

0301401000-0000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 11,899.80

AVALUO PROPIEDAD: CALLEJ-8 # 810, 1

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 279186
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/12/2013 14:40:30

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.78
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-0.89
EMISION	0.00

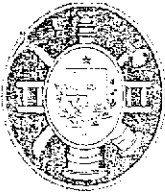
\$ 0.89

TERCERA EDAD

TOTAL A PAGAR

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0033274

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : VERA MEZA LUIS ARCADIO Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE J-8 BARRIO JOYAY # 810
DIRECCIÓN :

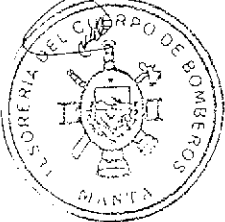
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 280637
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 03/01/2014 12:12:25

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

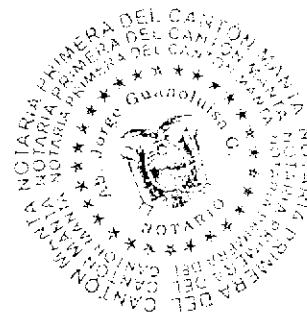
TOTAL A PAGAR

3.00

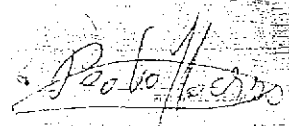
VALIDO HASTA: jueves, 03 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CIUDADANIA No. 130366527-5
IBARRA CARRENO PEDRO PABLO
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)
24 FEBRERO 1937
001 0110 00218 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1937



ECUATORIANA***** V4333V4222
SOLTERO
PRIMARIA COMERCIANTE
RAMON IBARRA
JUANA CARRENO
MANTIA 29/03/2012
29/03/2024
REN 0021652



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telef.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000216652

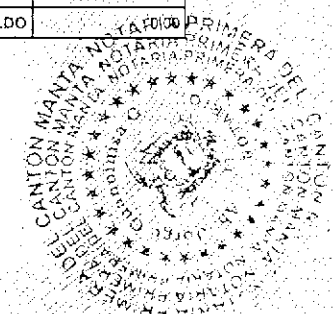
1/2/2014 10:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-01-40-10-000	140,00	11899,80	112201	216652

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
300358452	VERA MEZA LUIS Y SRA.	CALLE J-8 BARRIO JOYAY	Impuesto principal	59,50
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,85
			TOTAL A PAGAR	77,35
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
0801015132	ARCENTALES COLORADO DIMAS ROLANDO	ND	77,35	
			SALDO	

EMISION: 1/2/2014 10:25 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Ing. Verónica Hoyos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 080101513-2

ARCENTALES COLORADO DIMAS ROLANDO

ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

08 ENERO 1945

001- 0014 00214 - R

ESMERALDAS/ MUISNE

MUISNE 1947

[Signature]

ECUATORIANA***** E13311222

SOLTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS O ARCENTALES KERO

CLARA E COLORADO ARIAS

ESMERALDAS 24/01/2003

24/01/2015

REN 0019758

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001-0132 0801015132

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARCENTALES COLORADO DIMAS ROLANDO

ESMERALDAS

PROVINCIA MUISNE

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

MUISNE

PARROQUIA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 080184302-0

ARCENTALES COLORADO KATTY OLIVERIA

ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

05 FEBRERO 1973

001- 0037 00037 - F

ESMERALDAS/ MUISNE

MUISNE 1973

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E111312222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

CARLOS ARCENTALES

CLARA COLORADO

QUITO 14/01/2008

14/01/2020

REN 2679370

[Signature]

[Photo]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

080184302-0 250-0005

ARCENTALES COLORADO KATTY OLIVERIA

PICHINCHA QUITO

SAN JUAN BARRIO LARREA

SANCIÓN Multa: \$1.80 CostRep: 8 TotUSD: 39.60

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00331

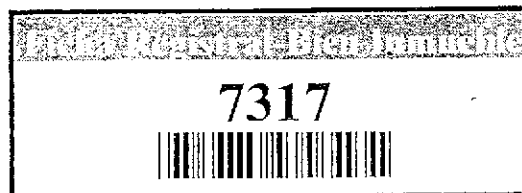
3676971 13/12/2013 15:26:02

IMP. IGM. 08



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de septiembre de 2008*
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3014010000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Calle J-8 del Barrio Jocay de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: Propiedad de Pedro Palma en la longitud de veinte metros POR EL SUR: Propiedad de Segundo Anchundia en la longitud de veinte metros POR EL ESTE: Calle cinco guión B, en la longitud de siete metros Y POR EL OESTE: Propiedad de Emilio Lucas en la longitud de siete metros. Teniendo una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	427	10/03/2004	5.307
Compra Venta	Compraventa	2.985	21/10/2008	43.018
Compra Venta	Compraventa	2.185	02/08/2011	37.372
Sentencia	Posesión Efectiva	93	28/08/2012	1.644

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.307 - Folio Final: 5.313

Número de Inscripción: 427 Número de Repertorio: 875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la calle cinco -B actualmente calle J-8 del barrio Jocay de la Parroquia urbana Tarquí del Cantón

M a n t a

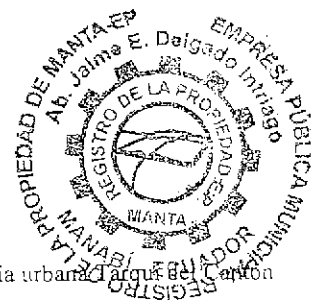
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04670621	Alava Mendoza Denys Eduardo	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05521591	Alava Mendoza Ghyslaine Edith	Divorciado	Manta
Comprador	13-05904714	Alava Mendoza Jose Fabricio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00455464	Alava Bravo Jose Primitivo	Casado	Manta

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 7317

Página: 1 de 3



Vendedor

13-00586607 Mendoza Macias Brigida Agripina

Casado

Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de octubre de 2008

Tomo: 75 Folio Inicial: 43.018 - Folio Final: 43.025

Número de Inscripción: 2.985 Número de Repertorio: 5.864

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Calle J- 8 del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,

Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00586607	Mendoza Macias Brigida Agripina	Viudo	Manta
Vendedor	13-04670621	Alava Mendoza Denys Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	13-05521591	Alava Mendoza Ghyslaine Edith	Divorciado	Manta
Vendedor	13-05904714	Alava Mendoza Jose Fabricio	Casado	Manta
Vendedor	13-06272517	Delgado Toro Silvia Dolores	Casado	Manta
Vendedor	13-06115443	Pinargote Delgado Silvia Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	427	10-mar-2004	5307	5313

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 02 de agosto de 2011

Tomo: 71 Folio Inicial: 37.372 - Folio Final: 37.381

Número de Inscripción: 2.185 Número de Repertorio: 4.639

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un cuerpo de terreno ubicado en la calle J- Ocho del Barrio Jocay de la parroquia Urbana Tarqui del

c a n t o n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01170302	Ibarra Carreño Rosa Maria	Casado	Manta
Comprador	80-0000000050211	Vera Meza Luis Arcadio	Casado	Manta
Vendedor	13-00586607	Mendoza Macias Brigida Agripina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2985	21-oct-2008	43018	

4 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 28 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.644 - Folio Final: 1.656

Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 5.025

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

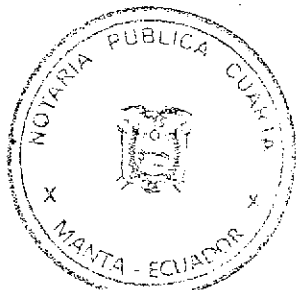
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 7317

Página: 2 de 3



COPIA

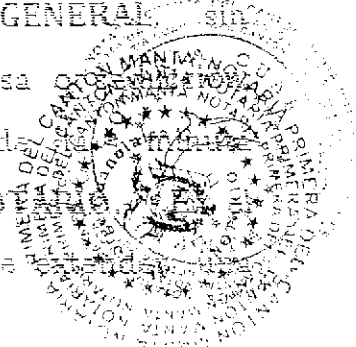
NUMERO: (1.643)

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA ROSA MARIA IBARRA CARREÑO; A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO PABLO IBARRA CARREÑO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, veintiséis de marzo del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Suplente, Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.- 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, la señora ROSA MARIA IBARRA CARREÑO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero uno uno siete cero tres cero guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí al efecto de los efectos y resultados de esta escritura, así como la nulidad que fue en forma aislada y separada, de que comparece con el consentimiento de esta escritura de PODER GENERAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o recompensa, me pide que eleve a escritura pública el texto de la misma, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NO. [illegible] Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase [illegible]

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, Ecuador



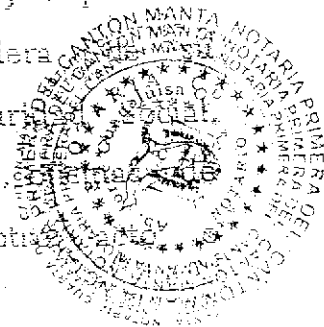
de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de este Poder General, la señora ROSA MARIA IBARRA CARREÑO, a quien en adelante se le denominará LA PODERDANTE.

SEGUNDA : PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la señora ROSA MARIA IBARRA CARREÑO, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiera, a favor del señor PEDRO PABLO IBARRA CARREÑO, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres seis seis cinco dos siete guión cinco, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con el Mandatario o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas, realice ante el Servicios de Rentas, cualquier trámite que esta institución determine; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Compre, venda, ceda, permuta, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes presentes y futuros de la Mandante, por el que podrá suscribir las escrituras públicas respectivas y otros documentos pertinentes; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándola para que suscriba las correspondientes escrituras públicas; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias.

legados, donaciones, etcétera: i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera: j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Mandante: k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares: l) Conflera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de Patrimonio Familiar, rectificaciones, ratificaciones, aceptaciones, aclaratorias, etcétera: m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques: y en cualquiera otra entidad financiera ya sean Bancos, Cooperativas, Mutualistas: n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras: ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones: o) Reconozca firmas de la Mandante: p) Cobre sueldos de la Mandante, beneficios de Ley, e indemnizaciones de toda índole, especialmente los valores de liquidaciones, utilidades y otros beneficios a los que tenga derecho la Mandante: q) Intervenga en todos los juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse contra de la Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte otorgante o tenga ella misma algún interés: r) Represente a la Mandante en todo trámite en que se requiera su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Migración, etcétera: s) Celebre cualesquiera otros

Ados
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales; t) Cobrar y reciba los valores que a la - Poderdante le correspondan o pudieran corresponderle, facultándole para que confiera y suscriba los recibos relacionados a estos cobros. u) Cobrar y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. v) Para que se concurre ante el Servicio de Rentas Internas y realice cualquier trámite sean estos de obtención, anulación o renovación de Registro Único de Contribuyentes, declaración de impuestos, liquidaciones, cancelaciones, reclamos, solicitudes; y, de ser el caso proceda a retirar valores por concepto de notas de crédito, por devolución de impuesto al valor agregado; pagos en exceso de impuesto a la renta y por cualquier otro concepto; realice en su nombre movimientos económicos con su respectivo RUC; etc. w.-) Se faculta a la Mandataria para que pueda sustituir el presente Poder General a favor de un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive actúe como actor y la presente ante un Juez de lo Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, de la ciudad de Manta. TERCERA.- Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 Cedula de Ciudadania No. 130117030-2
 ROSA MARIA IBARRA CARRENO
 20 DE JUNIO DE 1928
 AL CAJON MAHANI
 1 267 535
 PORTO VIEJO MAHANI 1928
Rosa Maria Ibarra Carreno

ECUATORIANA
 C/C. LUIS VEPA M.
 PRIMARIA
 RAMON IBARRA
 ROSA MARIA CARRENO
 20 DE JUNIO DE 1928
 1 DE JUNIO DE 1928
 817574


Ab. Elise Cideno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ECUATORIANA***** Y4333Y4222
SOCTERO
PRIMARIA COMERCiante
RAMON IBARRA
GUANA CARRENO
NANTA 5/08/99
05/08/2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUARIOS
CIUDADANIA 130366527-5
IBARRA CARRENO PEDRO PABLO
24 FEBRERO 1.937
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CA
01 110 002
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 37



Pedro Pablo

Cédula de IDENTIDAD 130787601-9
 HAROLD BENACHI
 CALI COLOMBIA
 MAYO 13 DE 1966
 Ext. 8 - 6508 M
 QUITO PICHINCHA 1985



COLOMBIANA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CILIA MARIA BENACHI
 FORTO VIEJO, ABRIL 16 DEL 2004
 ABRIL 16 DEL 2015
 0264024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 130787601-9 032-0010
 BENACHI HAROLD
 MANABI MANTA
 TAPQUI
 EMERADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 000779
 2675880 10/03/2012 15:36:05

Escritura
 A.E. Eloy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ECUATORIANA***** V3333V3322

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

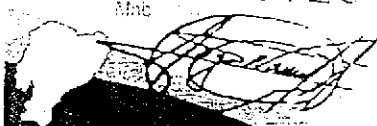
RICARDO G RODRIGUEZ TORO

MARIA G NAVIA VERA

MANTA 15/10/2004

REN 0337291

15/10/2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA 130602332-4

RODRIGUEZ NAVIA ALINA PAVIOLA

MANABI/MANTA/MANTA

23 MAYO 1968

002-0322 01437 F

MANABI/MANTA

MANTA 1973




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0082

NÚMERO CÉDULA

RODRIGUEZ NAVIA ALINA PAVIOLA

PROVINCIA CANTÓN

[Signature]

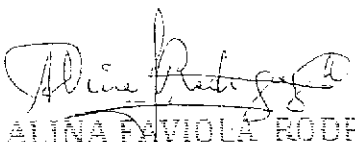
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



tenga como insuficiente este poder. Señor Notario, se dignará
agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del
presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada
por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil
quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE
MANABI. Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial,
y, leída que les fue a la compareciente por mí el Notario y por
uno de los testigos designado por la Poderdante, se ratifica la
aprueta manifestando que no sabe firmar y para su ruego nombra
a dos vecinos y conocidos por ella que responden a los nombres:
HAROLD BENACHI Y ALINA PAVIOLA RODRIGUEZ NAVIA,
firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.

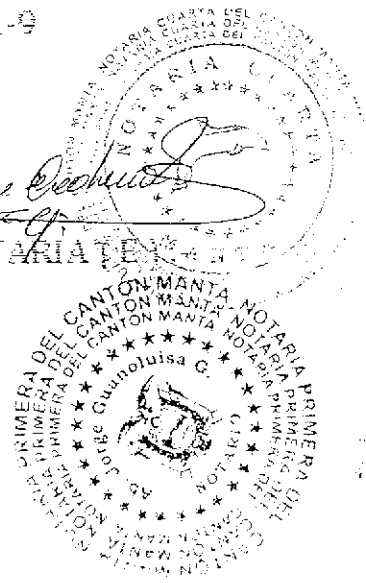
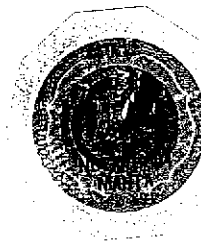

ROSA MARIA BARRA CARREÑO
C.C.No. 130117030-2


TGO. HAROLD BENACHI
C.I.No. 130787601-9


Alina Paviola Rodriguez Navia
C.C.No. 130602332-4

ALINA PAVIOLA RODRIGUEZ NAVIA
C.C.No. 130602332-4

LA NOTARIA



ESTAS ⁰⁵ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *af*

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y
TRES - DOY FE. - *af*

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



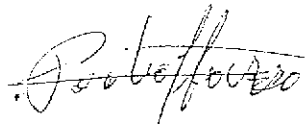
DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgado por la Sra. ROSA MARIA IBARRA CARREÑO, a favor del Sr. PEDRO PABLO IBARRA CARREÑO, signado con el número 1.643, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil doce, fue autorizada por mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y, a petición del Sr. PEDRO PABLO IBARRA CARREÑO, con cedula numero 130366527-5. Poder que hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Desconociendo la Notaria la supervivencia de la poderdante. Manta, dos de enero del dos mil catorce.
Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *E*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



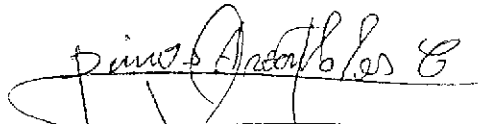
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



PEDRO PABLO IBARRA CARREÑO

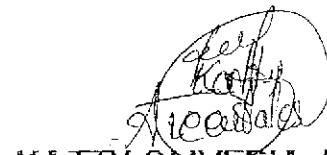
C.C.NO. 130366527-5

MANDATARIO.



DIMAS ROLANDO ARCENTALES COLORADO.

C.C.NO. 080101513-2



KATTY OLIVERIA ARCENTALES COLORADO.

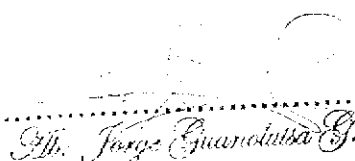
C.C.No.- 080184302-0



Mb. Jorge Guanoluisa G.

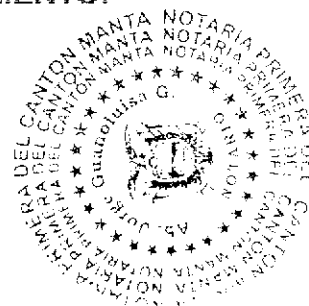
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

~~NOTARIO PRIMERO~~
SE OTORGO ANTE MÍ ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



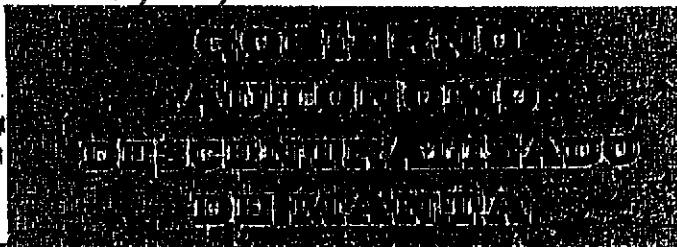
Mb. Jorge Guanoluisa G.

Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CT. 2387,12

DIRECCIÓN DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	23.12.13	FECHA DE ENTREGA:	23.12.13
CLAVE CATASTRAL:	3 01-40-10		
NOMBRES y/o RAZÓN	NORA MORA LUIS		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	Eduardo Pareda 2382525		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

cert. de posesión

[Firma]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Firma]

[Firma]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

7317



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7317:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de septiembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3014010000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Calle J-8 del Barrio Jocay de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: Propiedad de Pedro Palma en la longitud de veinte metros POR EL SUR: Propiedad de Segundo Anchundia en la longitud de veinte metros POR EL ESTE: Calle cinco guión B, en la longitud de siete metros Y POR EL OESTE: Propiedad de Emilio Lucas en la longitud de siete metros. Teniendo una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	427	10/03/2004	5.307
Compra Venta	Compraventa	2.985	21/10/2008	43.018
Compra Venta	Compraventa	2.185	02/08/2011	37.372
Sentencia	Posesión Efectiva	93	28/08/2012	1.644

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.307 - Folio Final: 5.313

Número de Inscripción: 427 Número de Repertorio: 875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la calle cinco -E actualmente calle J-8 del barrio Jocay de la Parroquia urbana Tarqui del Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04670621	Alava Mendoza Denys Eduardo	Casado(*)	Manta
Comprador	13-0557591	Alava Mendoza Ghyslaine Edith	Divorciado	Manta
Comprador	13-05904714	Alava Mendoza Jose Fabricio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00455464	Alava Bravo Jose Primitivo	Casado	Manta

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 7317

Página: 1 de 3

Vendedor

13-00586607 Mendoza Macias Brigida Agripina

Casado

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 21 de octubre de 2008

Tomo: 75 Folio Inicial: 43.018 - Folio Final: 43.025
Número de Inscripción: 2.985 Número de Repertorio: 5.864
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Calle J- 8 del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00586607	Mendoza Macias Brigida Agripina	Viudo	Manta
Vendedor	13-04670621	Alava Mendoza Denys Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	13-05521591	Alava Mendoza Ghyslaine Edith	Divorciado	Manta
Vendedor	13-05904714	Alava Mendoza Jose Fabricio	Casado	Manta
Vendedor	13-06272517	Delgado Toro Silvia Dolores	Casado	Manta
Vendedor	13-06115443	Pinargote Delgado Silvia Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	427	10-mar-2004	5307	5313

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 02 de agosto de 2011

Tomo: 71 Folio Inicial: 37.372 - Folio Final: 37.381
Número de Inscripción: 2.185 Número de Repertorio: 4.639
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un cuerpo de terreno ubicado en la calle J- Ocho del Barrio Jocay de la parroquia Urbana Tarqui del
c a n t o n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01170302	Ibarra Carreño Rosa Maria	Casado	Manta
Comprador	80-0000000050211	Vera Meza Luis Arcadio	Casado	Manta
Vendedor	13-00586607	Mendoza Macias Brigida Agripina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2985	21-oct-2008	43018	43025

4 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : martes, 28 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.644 - Folio Final: 1.656
Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 5.025
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 7317

Página: 2 de 3

Resolución:

Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante Señor Luis Arcadio vera Meza de un terreno y Construcción así con fecha 02 de Agosto del 2011 bajo el N. 2185 de un terreno ubicado en la calle J-8 del barrio Jocay de la Parroquia Urbana tarqui del Canton Manta con una superficie total de Ciento cuarenta metros cuadrados- a favor de la Conyuge sobreviviente Señora Rosa María Ibarra Carreño de los derechos de T e r r e n o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000050213	Ibarra Carreño Rosa Maria	Viudo	Manta
Causante	80-0000000050211	Vera Meza Luis Arcadio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2185	02-ago-2011	37372	37381

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:57 del viernes, 20 de diciembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130117030-2
 IBARRA CARRENO ROSA MARIA
 MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN.FEO.)
 20 JUNIO 1928
 ECUADOR 001-0267 00533 F
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1928



ECUATORIANA***** V4333V4222
 VIUDO LUIS VERA M.
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 RAZON IBARRA
 JUAN CARRENO
 MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN.FEO.)
 MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN.FEO.)
 09/07/2012
 09/07/2012
 DUP 0067442
 PULGAR DERECHO



Efectuado Rosa Maria Ibarra Carreno
 Hacer VERA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1350000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000218445

12/20/2013 2:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-0*-40-10-000	140,00	\$ 11.999,90	CALLE J-8 BARRIO JOCAJ	2013	108578	216445
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VERA MEZA LUIS Y SRA.			Costa Judicial			
12/20/2013 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,57	\$ 0,36	\$ 3,93
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,85		\$ 2,85
			MEJORAS 2012	\$ 1,80		\$ 1,80
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,39		\$ 20,39
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,78		\$ 1,78
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,75
			VALOR PAGADO			\$ 30,75
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

T E S
GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 23 de Diciembre de 2013

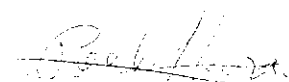
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor VERA MEZA LUIS ARCADIO(FALLECIDO) con CI 1300358452 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 76034 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
IBARRA CARREÑO PEDRO PABLO
CI 1303665275



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**